



Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.”

INFORME TÉCNICO

Asunción, 13 de agosto de 2025

REF.: Respuesta a la Nota NHCD N° 2702 de fecha 24.07.2025, de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación – EXP-2025-008680.

Por Nota NHCD N° 2702 con registro de entrada N° 2025-008680 de fecha 24.07.2025, la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación remite la Resolución N° 3457 “Que pide informes al Banco Central del Paraguay- Superintendencia de Bancos”, conforme a la decisión adoptada en la sesión ordinaria de fecha 08.07.2025. En ese sentido, se solicita informe con relación a los siguientes puntos:

- a) Remitir todas las informaciones y antecedentes que tenga relación a la creación de la empresa SOMOS GRANDES CREADORES, E.A.S. UNIPERSONAL, conocida públicamente como SGC AI; que actualmente se encuentra operando en nuestro país, con especial mención de la fecha de inicio de las actividades y el lugar donde se encuentra operando.
- b) Remitir nómina de las autoridades responsables de la empresa SOMOS GRANDES CREADORES E.A.S. UNIPERSONAL.
- c) Detallar las principales actividades que realiza conforme a las documentaciones presentadas para el efecto.
- d) Indicar si la institución tiene conocimiento de las denuncias sobre los supuestos hechos de que, la empresa se estaría dedicando a realizar actividades relacionadas al "Sistema Ponzi".

Con respecto al **punto a)**, mencionamos cuando sigue:

La empresa SOMOS GRANDES CREADORES E.A.S. con RUC N 80151154-2 no ha sido autorizada a operar como entidad bancaria, empresa financiera, casa de cambio u otro tipo de entidad supervisada por la Superintendencia de Bancos. El listado de entidades supervisadas se publica en el siguiente enlace: <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/listado-de-registros>

Se informa, además, que dicha empresa no se halla inscrita en el Registro de Otorgantes de Crédito Dinerario/Casas de Crédito (OCD/CC), ni ha iniciado el proceso de registro como tal.

El listado de Otorgantes de Crédito que han finalizado el proceso de registro se encuentra disponible la página web del Banco Central del Paraguay, específicamente en el siguiente enlace: <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/listado-de-registros>

Con respecto a los **puntos b) y c)**, el Banco Central del Paraguay no cuenta con la información solicitada.

En lo que respecta al **punto d)** el Banco Central del Paraguay no ha tomado conocimiento de denuncias que indiquen que la empresa en cuestión se encuentra realizando actividades vinculadas a un esquema Ponzi. Asimismo, se aclara que la empresa no cuenta con autorización ni registro ante la Superintendencia Valores. El listado de entidades supervisadas se publica en el siguiente enlace: <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/emisiones-agentes>

Atentamente.